

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 375/2010

Rawson (Chubut), 30 de noviembre de 2010

VISTO: El Expediente N° 29.550, año 2010, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE RAWSON – R/ Antecedentes Licitación Privada N° 06/10 Mini Anfiteatro Playa Unión Etapa III (Expte. N° 3525/10)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 270) mediante Dictamen N° 219/10; al Asesor Legal a fs. 271) mediante Dictamen N° 20/2010 y al Contador Fiscal a fs. 272) mediante Dictamen N° 447/2010.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES